

Casablanca, 21 NOV 2013

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 3760 de fecha 07 de octubre de 2013 que aprobó contrato de obras con **ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA**, para realizar trabajo de reparación de emergencia en baños y reposición de calefones para habilitación de agua caliente en camarines.

2.- Que dicha capacitación no se realizó en la fecha estipulada.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 3760 de fecha 07 de octubre de 2013, debido a que el servicio no se realizó en la fecha estipulada.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico